

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Notaría de Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero, de subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 3147/2014).

SUBASTA NOTARIAL

Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que esta Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de la entidad «Caixabank, S.A.», venta extra judicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Trece. Vivienda A en planta tercera del edificio ubicado en la calle Fray Junípero Serra, número cuatro, de Algeciras. Tiene su entrada a través del portal II, bloque II. Consta de varias habitaciones y servicios con una total superficie construida de noventa y tres con treinta y siete metros cuadrados. Tomando como frente la puerta de entrada a la vivienda, linda: por el frente, núcleo de escaleras que lo separa de la terraza del bloque; por la derecha, con espacio libre del colegio público «Almanzor»; por el fondo, con viviendas derecha del bloque 1; por la izquierda, con espacio libre que separa el bloque de la calle Valdivia Cabrera.

Cuota: Cuatro enteros con noventa y seis centésimas por ciento.

Inscripción: 5.^a de la finca registral número 72219, Libro 1294, tomo 1635, folio 16, del Registro de la Propiedad de Algeciras, núm. 1.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. Tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día treinta de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento veinticuatro mil ciento catorce euros con once céntimos (124.114,11 €), igual a su valor de tasación.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el Reglamento Hipotecario y La Ley de Enjuiciamiento Civil y se registrá por lo dispuesto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH y el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios.

Algeciras, 23 de octubre de 2014.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero.